

27/06/2021

Comunicación de Progreso CoP



Red Ecuador
WE SUPPORT



- **Carta compromiso**
- **Resumen Ejecutivo**
- **Justificación**

CARTA COMPROMISO

Declaración de la máxima autoridad expresando su apoyo continuo a los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, con firma digital.

Quito, 27 de junio de 2021

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que el Instituto de Investigación y Asesorías Educativas Benjamín Carrión reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de los Derechos Humanos, Trabajo, Medioambiente y Anticorrupción, el mismo que hemos asumido desde el 20 de febrero de 2018, fecha en la cual nos adherimos al Pacto Global- Red Ecuador.

En esta Comunicación, que representa nuestro primer informe de Progreso anual, describimos las acciones ejecutadas para la promulgación del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de trabajo, cultura y operaciones diarias realizadas a través de los diversos programas y proyectos que venimos implementando a nivel nacional.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Ps. Ind Enrique Jiménez
Representante legal

INFORME

COMUNICACIÓN DE PROGRESO

I. RESUMEN EJECUTIVO

Descripción general de la organización, sus principios y valores en una carilla.

El Instituto de Investigación y Asesoría Educativa Benjamín Carrión es un organismo no gubernamental ecuatoriano sin fines de lucro, constituido el 13 de julio de 1988 mediante Acuerdo No 5408 del Ministerio de Educación y Cultura.

El IBC trabaja, como una de sus prioridades, una línea de educación que apunta al mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo de capacidades y competencias en la población intergeracional. Para lo cual desarrolla actividades como:

1. La investigación socio – educativa;
2. El desarrollo de procesos sostenidos de formación y capacitación a la población en general;
3. Asesoría educativa a instituciones públicas y/o privadas y a organizaciones sociales interesadas en elevar la calidad educativa de los sectores poblacionales con los que trabajan;
4. Creación de condiciones y mecanismos necesarios que permitan la reflexión y discusión sobre distintos aspectos del quehacer educativo y cultural; y
5. Diseño, publicación y difusión de materiales en las áreas de educación y cultura.
6. La investigación y evaluación de programas y proyectos educativos y sociales.
7. La articulación pública – privada para el desarrollo e implementación de programas y proyectos sostenibles.

Valores organizacionales:



- Servicio
- Respeto
- Equidad
- Transparencia
- Confianza
- Sostenibilidad
- Innovación
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad

II. JUSTIFICACIÓN

Explicar el motivo que llevó a la organización a comprometerse con Pacto Global y sus Diez Principios.

El Instituto de Investigación y Asesorías Educativas Benjamín Carrión - IBC asume el compromiso con los principios del Pacto Global y se adhiere a la Red Ecuador, el 28 de febrero de 2018, mediante comunicado oficial dirigido al Secretario General de la Organización de la Naciones Unidas, con el propósito de apoyar y promover buenas prácticas basadas en los principios: **Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medioambiente y Anticorrupción**, a través de programas y proyectos desarrollados en nuestra esfera de influencia.

Y basada en nuestra experiencia de trabajo y compromiso con la educación de nuestro país, queremos ratificar nuestro apoyo para la consecución del “**ODS # 4 – Educación de Calidad**”, y **ODS# 8 Trabajo decente y crecimiento económico**, enfocando nuestros esfuerzos en las siguientes metas:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

(FOTO)



III. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

1. COMPROMISO

Desde su estrategia de intervención social, basada en el enfoque de **“Educación Para Todos”**, IBC, promueve dentro de sus programas y proyectos el respecto, la inclusión, la interculturalidad y equidad de género.

El respeto de los derechos humanos requiere una vigilancia constante a nivel interno y externo de la organización. Por ello, **a nivel interno**, IBC cumple con las normativas y obligaciones basadas en la legislación ecuatoriana, garantizando el acceso a una seguridad social y beneficios sociales de su personal técnico. Para la contratación de proveedores eventuales, se realizan procesos de selección sin ningún tipo de discriminación, acorde a los requerimientos de programas y proyectos.

A nivel externo, se cuenta con un código de conducta y valores, el mismo que es socializado con su personal técnico y proveedores mediante procesos de capacitación, con la finalidad de garantizar la protección integral de sus beneficiarios en todo su ciclo de vida, considerándolo como un eje prioritario y transversal en todo su accionar.

2. SISTEMAS

Para el cumplimiento de la misma, hemos desarrollado mecanismos de observancia, participación, capacitación, sensibilización y promoción de estrategias basadas en el fomento de una cultura de valores y actitudes necesarios para la práctica y el pleno disfrute de los derechos humanos a través de la implementación de programas y proyectos de responsabilidad social empresarial.

3. ACTIVIDADES

Descripción detallada de las acciones emprendidas para implementar los sistemas descritos anteriormente.

- Contratación del personal técnico bajo las normativas y exigencias de la legislación ecuatoriana. Acceso a la seguridad social desde el primer día de labores.
- Capacitación en temas de salud y seguridad ocupacional en el personal técnico.
- Talleres de socialización sobre el manual de conducta y valores para la promoción y aplicación de los derechos humanos.
- Capacitación y sensibilización con el personal técnico y proveedores encaminados a promover el conocimiento y la utilización de mecanismos de defensa y protección de sus derechos.

- Selección del personal técnico eventual con enfoque de equidad y género.
- Beneficiarios en todo su ciclo de vida con acceso a todos los programas y proyectos sin ningún tipo de discriminación.
- Aplicación y uso de herramientas de comunicación para las personas con discapacidad auditiva.
- Talleres de prevención y protección de frente al COVID-19 en personal técnico y beneficiarios.

4. INDICADORES

Explicar los resultados obtenidos con indicadores de mejora de acuerdo a las actividades realizadas descritas en la sección anterior.

- Contratos registrados y legalizados en el Ministerio de Trabajo.
- Personal administrativo con enfoque de equidad y género. (4 hombres y 4 mujeres)
- Inserción laboral de jóvenes y adultos hombres y mujeres en condiciones dignas e igualdad de oportunidad. (5 hombres y 5 mujeres)
- Personal técnico sensibilizado en temas de prevención y protección de riesgos laborales y covid-19, a través de talleres trimestrales.
- Personal técnico y proveedores capacitados y sensibilizados en temas de defensa y protección de derechos mediante talleres bimensuales.
- Manejo de lengua de señas en personas con discapacidad auditiva.
- 11.395 beneficiarios en diversos programas y proyectos de los cuales el 33% son hombres y 67% mujeres. (2.935 niñ@s, 2.087 adolescentes, 6.054 jóvenes y adultos y 319 adultos mayores)
- 30 docentes capacitados en derechos y buen trato a través de 5 talleres de capacitación.
- Aplicación de protocolos de bioseguridad para la prevención de covid-19 en las áreas de trabajo.



IV. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

PRINCIPIO 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

1. COMPROMISO

Describe el compromiso que la organización ha realizado en relación al principio o principios.

El personal técnico y administrativo del IBC, cuenta con ambientes laborales adecuados que garantizan su salud, seguridad y bienestar. Para el cumplimiento de la misma, hemos aplicado un Plan de prevención de riesgos laborales, así como la implementación de un política de equidad y género en los procesos de selección y contratación del personal, sin discriminación alguna por su condición. En IBC, aportamos a la construcción e implementación de un modelo de prevención y erradicación del trabajo infantil que combina: acciones de incidencia y fortalecimiento de la política pública, movilización comunitaria, generación de alianzas público – privadas.

2. SISTEMAS

Explicar los procesos internos que tiene para el cumplimiento del compromiso adquirido en relación al principio

De acuerdo al Plan de Prevención de Riesgos Laborales y en cumplimiento de la normativa de salud y seguridad ocupacional ecuatoriana, hemos:

- Aplicado una matriz para la identificación de posibles riesgos laborales,
- Creado un reglamento interno para la protección y prevención de riesgos laborales.
- Promovido condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente sustentables.
- Implementando un Programa de prevención de riesgos laborales.
- Mantenemos la comunicación y retroalimentación en temas de prevención de riesgos laborales con todo el equipo de trabajo.
- Implementación de un política de equidad y género en los procesos de selección y contratación del personal que demanden los programas o proyectos.

Además de:

- La promulgación y cumplimiento de la política de No contratar a niños que estén en edad en que la educación aún sea obligatoria, es decir. No contratar a niños menores de 15 años o de la edad mínima legal, en caso de que ésta sea superior, ni a menores de edad (menores de 18 años) para realizar trabajos peligrosos o dañinos para su salud, seguridad o integridad.
- Generado un modelo de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Alianzas públicas – privadas que aporten a la reducción del trabajo infantil.
- Aportamos a reducir los índices del trabajo infantil, mediante procesos de sensibilización y capacitación.
- Implementación de un política de prevención de riesgos laborales en la población vulnerable, salvaguardando su integridad y bienestar.

3. ACTIVIDADES

Descripción detallada de las acciones emprendidas para implementar los sistemas descritos anteriormente.

- Personal técnico y administrativo cuenta con equipos de seguridad y protección personal.
- Talleres con el personal técnico y administrativo para la creación de un reglamento interno de prevención de riesgos laborales.
- Realización de actividades socialización e identificación de riesgos laborales.
- Desarrollo y ejecución de programas preventivos basados en Plan de prevención de riesgos laborales.
- Ubicación de señaléticas y establecimiento de un área segura o punto de encuentro, en caso de evacuación.
- Ubicación de un sistema de alarma y extintores en caso de emergencia y que alerte a todo el personal.

- Ubicación de cámaras de seguridad en cada sala donde se ejecutan actividades con NNA.
- Coordinación con el Centro de Salud más cercano para la aplicación de exámenes médicos de preempleo, periódicos y de retiro en los trabajadores, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores.
- Todo trabajador nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, recibe un proceso de inducción específica sobre la utilización los equipos de protección personal de acuerdo al puesto de trabajo.
- Implementación de programas y proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Vinculación laboral de personas con discapacidad, controlando los riesgos y cumpliendo con la legislación ecuatoriana.

4. INDICADORES

Explicar los resultados obtenidos con indicadores de mejora de acuerdo a las actividades realizadas descritas en la sección anterior.

- De acuerdo con los procedimientos internos de IBC, el equipo técnico de cada proyecto recibe un equipo de protección personal en función de cada puesto de trabajo.
- 4 talleres anuales con el equipo técnico y administrativo para la creación de un reglamento interno para la prevención de riesgos laborales.
- Capacitación trimestral al equipo técnico y administrativo basado en el Plan de Prevención de riesgos laborales.
- Capacitación bimensual al personal técnico sobre el uso apropiado de los equipos de protección personal para su correcto uso, mantenimiento y los criterios para su reemplazo.
- 1 delegado de seguridad y salud del trabajo para la coordinación de actividades prevención de riesgos laborales.
- 4 talleres anuales de capacitación al personal técnico y administrativo sobre el uso sistema de alarma y extintores en caso de emergencia y que alerte a todo el personal.
- Monitoreo diario al sistema de cámaras de seguridad ubicadas en cada sala donde se ejecutan actividades con NNA.
- Socialización de los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados a los trabajadores de forma cuatrimestral.
- 3 alianzas públicas y privadas para la prevención del trabajo infantil.
- 250 padres y 12 comunidades capacitadas y sensibilizadas en temas de trabajo infantil.
- 4 talleres de capacitación y sensibilización a los diferentes actores sociales y a la comunidad sobre los riesgos del trabajo infantil de forma anual.

- Vinculación de 2 personas con discapacidad, en áreas que no afectan su condición psicofísica.



V. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

1. COMPROMISO

Describe el compromiso que la organización ha realizado en relación al principio o principios.

Basado en nuestro compromiso con el ambiente, desde el año 2017 en IBC, se ha implementado un Plan de Buenas Prácticas Ambientales cuyo objetivo se centra en promover prácticas más amigable con el ambiente.

2. SISTEMAS

Explicar los procesos internos que tiene para el cumplimiento del compromiso adquirido en relación al principio.

Las Buenas Prácticas Ambientales son definidas como aquellas acciones que procuran reducir el impacto ambiental negativo que causan las actividades y los procesos a través de cambios y mejoras en la organización y desarrollo de las acciones. La utilidad de las Buenas Prácticas está bien comprobada y radica en su bajo coste y simplicidad de poner en marcha, así como a los rápidos resultados obtenidos.

Por ello en IBC, la implantación de Buenas Prácticas Ambientales es asumida y entendida en su globalidad, comprometiéndose a la mejora continua en su aplicación. Por lo que consideramos al presente Plan, como una herramienta de mejora de la transparencia,

competitividad y desarrollo integral de los trabajadores y personas beneficiarias de los diversos programas y proyectos.

El presente plan se desarrolla ha sido desarrollado en 6 líneas de actuación, como son las siguientes:

- Materiales,
- Energía
- Agua,
- Residuos
- Comunicación y Seguimiento

3. ACTIVIDADES

Descripción detallada de las acciones emprendidas para implementar los sistemas descritos anteriormente.

Con el presente plan, pretendemos hacer llegar a todos los trabajadores y beneficiarios de los distintos programas y proyectos de IBC, nociones básicas sobre la gestión medioambiental de la entidad, estableciendo buenas prácticas de oficina que repercutan en una reducción del impacto ambiental negativo provocado por las actividades de la misma. Aunque este impacto pudiera percibirse como bajo o poco significativo, siempre se pueden llevar a cabo medidas encaminadas a su minimización.

Por ello, cada línea de actuación será desarrollada a continuación en un capítulo independiente:

1. Materiales

El uso de productos es indispensable para el funcionamiento diario de una organización. Por ello, el Instituto apuesta por la compra, uso, mantenimiento y reciclaje de material de menor impacto ambiental, social y para la salud.

En primer lugar, se realiza la tipificación de los materiales que, de forma directa o indirecta, se emplean en la oficina de forma diaria o frecuente. Estos son los siguientes:

- **Escritorio:** Papel, tintas y material básico de oficina.
- **Mobiliario:** Mesas, sillas, estanterías, armarios, elementos separadores y decorativos.
- **Equipos eléctricos y electrónicos:** Ordenadores de mesa, portátiles, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, escáneres y faxes.
- **Productos de limpieza:** Productos para limpiar zonas comunes, elementos individuales, cocina, aseos, suelos y ventanas.
- **Instalaciones de climatización:** AC (aire acondicionado).
- **Material sanitario:** Botiquín de primeros auxilios.

- **Cafetería y alimentos:** Productos comunes de consumo diario.

Teniendo en cuenta las medidas y acciones de buenas prácticas ambientales.

2. Energía

La necesidad de energía es uno de los factores que condiciona de forma determinante la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y sus consecuencias en fenómenos como el calentamiento global y el cambio climático. Para cualquier institución resulta imprescindible su consumo diario a la hora de desarrollar las actividades propias de la misma. Su indispensabilidad, impacto y uso hacen de la energía un factor clave a la hora de tomar medidas y aplicar prácticas ambientales que minimicen sus efectos.

Se presentan dos tipos de consumos de energía: directos e indirectos. Es decir, consumos directos de electricidad por la iluminación y el uso de equipos eléctricos y electrónicos, y consumos indirectos de energía por el uso de equipos de climatización en oficinas.

Por todo ello, desde IBC, nos comprometemos a implantar y poner en marcha una serie de medidas de eficiencia energética y consumo responsable de electricidad que, en última instancia y a pequeña escala, conlleve la reducción de emisiones y mitiguen los efectos del cambio climático. Estas disposiciones se asocian según el proceso de obtención de la energía o según la forma de consumo de la misma:

- Medidas en el consumo directo de la energía.
- Medidas en el consumo indirecto de la energía.
- Medidas al realizar reformas en las oficinas.

A continuación, se describen cada uno de los grupos anteriores.

Medidas en el consumo directo de la energía

En nuestras oficinas se realiza un uso directo de energía por la iluminación y la manejo de equipos electrónicos y eléctricos. Por ello, algunas medidas para racionalizar el consumo de dichos elementos son las siguientes:

Aprovechar la iluminación natural y realizar estudio de necesidades de luz en las distintas áreas de la oficina y puestos de trabajo.

Apagar la iluminación en los espacios no ocupados, tanto en salas de reuniones o despachos vacíos como en las oficinas fuera de las horas de trabajo.

Apagar los equipos electrónicos que no estén en uso, evitando los encendidos “en espera”.

Para aprovechar mejor la iluminación natural, utilizar colores claros en paredes, techos y mobiliario.

Fomentar sistemas de iluminación de bajo consumo y alto rendimiento y eficacia, preferentemente que dispongan de eco-etiqueta europea.

Mantener limpias las lámparas, pantallas y ventanas, aumentará la luminosidad sin aumentar la potencia.

Sustituir progresivamente los equipos eléctricos y electrónicos de baja eficiencia energética por otros de mayor eficacia y rendimiento, con dispositivos de ahorro Energy Star (por ejemplo: monitores de pantalla plana, que consumen menos energía y emiten menos radiaciones, y ordenadores portátiles, que son más eficientes energéticamente que los de mesa).

“Las bombillas de bajo consumo ahorran hasta un 80% de energía y duran 8 veces más que las lámparas incandescentes”

“Un portátil consume por término medio de un 50 a un 70% menos de energía que cualquier ordenador de escritorio”

“Un monitor LCD ahorra un 37% de la energía de funcionamiento y un 40% en modo de espera”

Medidas en el consumo indirecto de la energía

El consumo energético indirecto se debe a la climatización. Los sistemas de climatización (aire acondicionado de frío y/o calor) de las oficinas son uno de los principales elementos en el consumo energético. IBC pone en marcha las siguientes medidas que fomentan su racionalización y consumo eficiente:

Usar dispositivos de climatización solo cuando sea necesario y donde sea necesario, apagando los sistemas de aire acondicionado.

Promover el reemplazo por equipos (de climatización) de mayor eficiencia energética y menor impacto ambiental, preferiblemente aire acondicionado ecológicos, con un ahorro de hasta un 70% en dos aspectos: por una parte, reduce de manera directa el consumo de electricidad, y por otro la energía utilizada es renovable. De este modo se reducen las emisiones de CO₂, contribuyendo a la disminución del impacto medioambiental de la actividad humana

Evitar la disipación de la energía y pérdidas de temperatura cerrando puertas y ventanas.

“Un aparato de climatización regulado un grado más en invierno gasta un 10% más de energía, y un aparato de aire acondicionado regulado un grado menos en verano gasta un 8% más de energía”

Medidas al realizar reformas en las oficinas

En el caso de llevarse a cabo obras o reformas en las oficinas, IBC tendrá en cuenta las siguientes acciones:

- Adaptación a los condicionantes del entorno, maximizando el aprovechamiento de los recursos naturales, iluminación natural y ventilación.
- Mejora del aislamiento térmico del edificio, incorporando doble acristalamiento en las ventanas situadas en fachadas orientadas al norte, este y oeste, e instalando protectores contra la insolación directa (persianas, toldos, cristales no transparentes) y sistemas de ventilación natural (ventanas entornadas, corrientes de aire).
- Mejora de las instalaciones de AC, ajustando el nivel de inercia térmica y aislamiento térmico de los cerramientos según orientación, climatología y meteorología de la zona. Instalación de sistemas de alumbrado de alto rendimiento y bajo consumo, preferiblemente que dispongan de eco-etiqueta europea.
- Uso de sistemas con alta eficiencia energética, deseablemente de clase A.
- Sustitución paulatina por equipos informáticos más eficientes energéticamente, es decir, por monitores de pantalla plana y ordenadores portátiles.

3. Agua

Los recursos hídricos son indispensables para la vida, su cantidad es limitada y, muchas regiones del planeta, presentan graves problemas de escasez y estrés hídrico. En las oficinas, el consumo de agua se produce fundamentalmente en los aseos, cocina comunitaria y limpieza de los espacios.

“Un grifo que pierde una gota por segundo genera un despilfarro de 30 litros de agua al día”

Desde IBC, estamos concienciados de su uso racional y promovemos las siguientes medidas para potenciar seriamente su ahorro y consumo eficiente:

- Implantación de sistemas de ahorro en el consumo de agua potable en grifos e inodoros, mediante la instalación de temporizadores, reductores de caudal, contrapesos o grifería termostática.

- Solucionar de inmediato posibles goteos y fugas en grifos, puesto que una pérdida de una gota por segundo puede generar un derroche de 30 litros al día, es decir, 11 m³ por año.
- Sensibilizar a los trabajadores y beneficiarios de los programas y proyectos para evitar desperdicios de agua.
- Elección de plantas interiores con criterios ambientales, que favorezcan el ahorro de agua y que estén adaptadas a la climatología del entorno.

“Una cisterna rota puede gastar 150 litros de agua al día”

“El inodoro no es una papelera, con ello se colabora a disminuir el consumo de agua, a no ensuciar las aguas residuales y a no contaminar los ríos”

4. Residuos

Los residuos generados en la oficina, que no tengan calificación de peligrosos, serán clasificados mediante el uso de contenedores.

IBC propone las siguientes prácticas a tener en cuenta en la gestión sostenible de los residuos producidos en las actividades desarrolladas en la oficina:

- Establecer un inventario de clases de residuos que son generados en la oficina, para consecutivamente diseñar un apropiado sistema de recogida selectiva.
- Instaurar un sistema de recogida selectiva en contenedores adecuados y compartimentalizados: envases de plástico (papelera color amarillo), papel y cartón (color azul), vidrio (color verde) y desechos orgánicos (color marrón o negro).
- Promover la sensibilización de los trabajadores y beneficiarios de los distintos programas y proyectos mediante la separación adecuada de residuos, especialmente producidos en el comedor de la oficina.
- Apostar por la compra de productos a granel o compactadas, y optar por materiales con embalajes mínimos para minimizar el volumen de residuos producidos.
- Comprar productos y otros artículos que cuenten con el símbolo identificativo de adhesión a algún Sistema Integrado de Gestión de Residuos, garantizando así su reciclado y valorización posterior.
- Identificar al reciclador de la comunidad y entregar de forma segura los residuos clasificados. (plástico, papel y cartón).

5. Comunicaciones

En IBC, promovemos medidas de buenas prácticas ambientales en relación con la comunicación interna y externa, que se plasma en las siguientes acciones:

- Sensibilizar sobre la reducción, a lo estrictamente necesario, a la hora de imprimir documentos, listas, oficios, mensajes de correos electrónicos, entre otros.
- Promover un sistema de comunicaciones internas entre trabajadores haciendo uso de las nuevas tecnologías (intranet, e-mail, firma digital, redes sociales, etc.), minimizando la comunicación impresa por papel.
- Fomentar la comunicación externa a través de videoconferencias, para reuniones, capacitaciones, sesiones formativas, etc., con los expatriados, socios, donantes u otras entidades.
- Generar campaña de buen manejo de residuos en las comunidades de incidencia de IBC, con el apoyo de universitarios y miembros de la comunidad.
- Diseñar rótulos con mensajes de buenas prácticas ambientales.

“Las videoconferencias son una buena solución para el problema de la contaminación del aire porque las emisiones de CO₂, NO₂ y ozono se verían considerablemente reducidas y las ciudades se convertirían en un espacio más sostenible para vivir”.

Decálogo

Por último, a continuación, se recoge el decálogo de buenas prácticas ambientales en la vida diaria que promueve IBC para sus trabajadores en sede, aliados, socios, beneficiarios y comunidades.

Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales en la vida diaria

1	Reduce, reutiliza y recicla los objetos y materiales lo máximo posible
2	Separa correctamente los residuos en sus contenedores correspondientes
3	Consume la energía necesaria, sin derrochar ni malgastar
4	Utiliza medios de transporte público, minimiza el uso del vehículo privado
5	Aprovecha los objetos hasta el final de su vida
6	Minimiza el ruido al máximo posible, ya que causa contaminación acústica
7	Apuesta por las medidas de ahorro de agua
8	No emplees el desagüe como vertedero para deshacerse de desperdicios
9	Evita utilizar productos agresivos con el medio ambiente
10	Los residuos peligrosos deben ser gestionados por una entidad autorizada

“Las buenas prácticas ambientales no deberían contemplarse como un catálogo de cosas que pueden y no pueden hacerse, reduciendo el cuidado ambiental a las cosas que están en ese catálogo. Es principalmente una actitud, que se manifiesta en múltiples acciones, que dependerán de las circunstancias peculiares de cada uno, por ejemplo, de cómo y dónde trabajamos o habitamos” (E. Chuvieco y M. Burgui, 2016).

4. INDICADORES

Explicar los resultados obtenidos con indicadores de mejora de acuerdo a las actividades realizadas descritas en la sección anterior.

En el marco de las medidas y protocolos establecidos en el Plan de gestión ambiental, hemos obtenido los siguientes resultados con aspectos de mejorar de acuerdo al compromiso adquirido:

- Fomento de prácticas de reciclado y reutilización, promoviendo una gestión ambiental sostenible que conlleva el principio de las 3 “R”: Reducir, Reutilizar y Reciclar.
- Campañas internas de sensibilización del personal, concienciando sobre la importancia de un consumo responsable y sostenible de forma trimestral.
- Trabajar con donantes y socios comprometidos con el respeto al medio ambiente. El Instituto fomenta la introducción de criterios ambientales en las actividades y proyectos desarrollados, así como en los contratos firmados con las entidades donantes y beneficiarias.
- En el área de cafetería, hemos optamos por eliminar el consumo de plásticos (Vasos, platos, cucharas, platos, sorbetes), adquiriendo nuevos utensilios con características ecológicas y amigables con el ambiente.
- Apostamos por la compra de material de mayor eficiencia energética (en el caso de ordenadores, impresoras, fotocopadoras y faxes) y de productos recargables, reutilizables o reciclables (como cartuchos de tinta, pilas, etc.).
- Minimizamos el uso de productos desechables o de un único uso, priorizando los que sean recargables.
- Priorizamos el empleo de productos de limpieza ecológicos, para el mantenimiento y la limpieza ordinaria de la oficina.
- Elección de productos exentos de sustancias tóxicas, que no contaminen ni la atmósfera ni los recursos hídricos y que, al final de su vida útil, no se conviertan en residuos tóxicos o peligrosos (evitando materiales organoclorados o aquellos

que contengan metales pesados como mercurio, plomo, cadmio, arsénico u otros).

- Priorizamos el uso de papel reciclado, y la adquisición de resmas de papel ecológico con certificación ambiental.
- Sustitución progresiva de los materiales de mayor impacto ambiental, para su reemplazo por productos con certificado de calidad ambiental (por su origen, composición, procesos productivos más sostenibles ambientalmente, residuos derivados o su gestión al final de su vida útil).
- Optimización del material actual empleado y consideración del ciclo de vida de los productos, siguiendo las indicaciones del fabricante en cuanto a condiciones de uso, dosificación, recarga, tiempos óptimos de utilización, fechas de caducidad, etc.
- Verificar los procesos de reciclado de los productos y materiales antes de su compra.
- Fomento de los productos y alimentos ecológicos, tanto para el consumo diario en la oficina por parte de los trabajadores en sede como en reuniones periódicas con aliados, socios y donantes.



VI. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

El Código de Conducta, Transparencia y Ética de IBC, pretende recoger los valores que nos inspiran y establecer las pautas de conducta para garantizar un comportamiento ético y responsable en todos nuestros ámbitos de actuación.

Por lo que el presente código tiene como finalidad velar por el buen gobierno y transparencia, así como el cumplimiento de los principios básicos que rigen a la organización interna de IBC, reflejando nuestro compromiso con la sociedad y dando respuestas a lo que se espera de las organizaciones del tercer sector.

Nuestro modelo de gestión, es ejecutado de manera eficaz cumpliendo con cada uno de los procedimientos, los cuales están acompañados de una auténtica cultura de cumplimiento y respeto, poniendo énfasis en la transparencia, ética y buenas prácticas como parte de nuestra identidad organizacional para el consecución de nuestros objetivos.

1. COMPROMISO

Describe el compromiso que la organización ha realizado en relación al principio o principios.

Desde nuestro ámbito de actuación y bajo los principios organizacionales de IBC, nos hemos comprometido a cumplir de forma transparente y ética, generando acciones que contribuyan a la lucha contra la corrupción.

Para ello, hemos adicionado una cláusula anticorrupción en nuestros en contratos y convenios que se suscriben, a la cual se deben acoger, trabajadores, proveedores, cooperantes y aliados de nuestra organización.

2. SISTEMAS

Explicar los procesos internos que tiene para el cumplimiento del compromiso adquirido en relación al principio.

En IBC, nos hemos comprometidos a:

- Generar un buen trato entre los miembros y colaboradores de la organización, la misma que se basa en el respeto, la consideración y la amabilidad.

- Promover la comunicación interna y el trabajo en equipo, ya que son fundamentales para la realización de las tareas que permitan la consecución de los fines y objetivos de la organización.
- Respetar la privacidad y la vida privada de los miembros y colaboradores.
- De forma anual, los miembros de la Junta Directiva de IBC y el Director o Directora Ejecutiva presentan una declaración de intereses y patrimonio, que contiene, al menos, nombres completos, posiciones remuneradas de los últimos 5 años (al menos), afiliación o pertenencia a organizaciones, propiedad sobre empresas, y cargos públicos desempeñados. Esta declaración se hará en el formato que la Asamblea General establezca para el efecto.
- Incluir una cláusula de confidencialidad y anticorrupción en los contratos con cooperantes, proveedores, profesionales, consultores, pasantes / voluntarios para garantizar un adecuado uso de toda la información que manejen y la lucha contra la corrupción.
- Examinar los contratos que se adjudiquen a cualquier trabajo, oportunidad profesional o consultoría con base en los méritos y luego de agotar el proceso de selección correspondiente.
- Solicitar 3 proformas o cotizaciones para los procesos de adquisiciones de materiales o bienes muebles que superen el valor de \$ 1.000,00 (Un mil dólares)
- A no generar conflictos de interés entre los Cooperantes, socios o aliados que operen en un mismo territorio de incidencia.
- Que los fondos de cooperación y/o contratación pública o privada que son adjudicados a IBC, sean previamente examinados asegurando que su procedencia, no es ilícita.
- IBC aceptará únicamente fondos que no comprometan su capacidad para tratar asuntos relacionados con su objeto de creación.
- Cumplimos con nuestras obligaciones tributarias y patronales, acorde a las exigencias laborales.
- Evitar situaciones que puedan perjudicar la imagen, la credibilidad, y la integridad de la organización.
- Bajo ninguna circunstancia, sobornamos o aceptamos sobornos.
- No ofrecemos ni aceptamos dinero o cualquier objeto de valor que contribuya a promover actos de sobornos.

- Mantener una conducta personal que no perjudique la imagen ni la credibilidad de IBC.
- Mantener los estándares más altos de integridad y rendición de cuentas.
- Evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre intereses personales y los intereses de IBC.

3. ACTIVIDADES

Descripción detallada de las acciones emprendidas para implementar los sistemas descritos anteriormente.

- En nuestros trabajadores, hemos generado espacios de reflexión y sensibilización sobre la realización de sus labores de manera objetiva y profesional mediante procesos de capacitación en temas como: ética, transparencia, valores y corrupción.
- Apoyar la transparencia en la actividad pública y privada, rechazando toda expresión de corrupción.
- No aceptamos ningún tipo de ofrecimiento que pueda afectar nuestra objetividad al hacer nuestro trabajo.
- Evitamos situaciones que puedan perjudicar la imagen, la credibilidad, y la integridad de la organización.
- Bajo ninguna circunstancia, sobornamos o aceptamos sobornos.
- No ofrecemos ni aceptamos dinero o cualquier objeto de valor que contribuya a promover actos de sobornos.
- Promovemos en nuestros trabajadores, el mantener una conducta personal que no perjudique su imagen ni la credibilidad de IBC.
- Presentamos de forma anual la declaración de impuesto a la renta por concepto de sociedades, de acuerdo a la Ley ecuatoriana.
- De forma anual se presentan rendiciones de cuentas a los socios, trabajadores y beneficiarios de los distintitos proyectos y programas.
- Mantenemos los estándares más altos de integridad y rendición de cuentas de forma anual con nuestros trabajadores y beneficiarios de los distintos proyectos y programas.
- Generamos procesos de inducción y capacitación con nuestros trabajadores, socios y aliados sobre temas que puedan suponer un conflicto entre intereses personales y los intereses de IBC.

4. INDICADORES

Explicar los resultados obtenidos con indicadores de mejora de acuerdo a las actividades realizadas descritas en la sección anterior.

- Existe una política clara, visible y accesible que aborda los conflictos de intereses.
- Se ponen en conocimiento de todos los cooperantes, las políticas y los procedimientos anticorrupción del instituto.
- Los contratistas y proveedores son abordados en políticas y procedimientos específicos.
- Existe un sistema de controles internos.
- La comunicación y capacitación están dirigidas a todos los empleados y socios comerciales relevantes. La comunicación y capacitación están incluidas en el proceso interno de reclutamiento y el externo de contratación. La comunicación y capacitación se proveen de manera regular.
- La evaluación del desempeño se basa en criterios objetivos y comparables, y no toma en cuenta valores personales, impresiones subjetivas o percepciones
- Existe una política disciplinaria clara, visible y accesible, dirigida a todos los empleados y cooperantes.
- La evaluación del programa se basa en tres criterios principales de evaluación: efectividad, eficiencia y sostenibilidad.



(FOTO)



LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

Escribir el Objetivo de Desarrollo Sostenible en el cual la Organización ha generado acciones concretas.

ODS 4: Educación de Calidad

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

2. META

Escribir la Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible que la Organización ha buscado lograr mediante el proceso.

ODS 4: Educación de Calidad

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no

violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

3. ACTIVIDAD

Descripción detallada de las acciones emprendidas para la implementación del objetivo.

1. La articulación pública – privada para el desarrollo e implementación de programas y proyectos sociales y educativos.
2. Diseño técnico y e implementación del Programa “Educación para Todos” en cooperación con la Fundación Holcim Ecuador en la zona de Chongón.
3. Gestión técnica y operativa del Proyecto Alianza Suiza Por la Educación en cooperación con la Fundación Alianza Suiza en la ciudad de Quito y Durán.
4. Coordinación e implementación del Programa de Profesionalización para Trabajadores de la Construcción – Supérate en cooperación con la empresa Construmercado y el Gad Parroquial de Progreso y Posorja.
5. Coordinación e implementación del Proyecto Bachillerato Técnico Productivo en Chongón y Manta en cooperación con la Fundación Holcim Ecuador.

6. Desarrollo e implementación de Programa de nivelación educativa en los estudiantes de tercer año de bachillerato de las instituciones educativas de la zona de Chongón y Juan Gómez Rendón – Progreso.
7. Fortalecimiento de capacidades de aprendizaje de los estudiantes del tercer año de bachillerato de las instituciones educativas de la Zona de Chongón y Juan Gómez Rendón- Progreso.
8. Desarrollo de programas de apoyo y refuerzo escolar en niños y niñas de sectores vulnerables para la prevención de la deserción y rezago escolar.

4. INDICADORES

Explicar los resultados obtenidos con indicadores de mejora de acuerdo a las actividades realizadas descritas en la sección anterior.

A través del proyecto Educación Para Todos impulsado por la Fundación Holcim Ecuador se logró fortalecer las capacidades individuales y sociales de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante programas educativos y de capacitación para el empleo y emprendimiento.

Desde el año 2012, de forma conjunta con la Alianza Suiza, se implementa el Proyecto Alianza Suiza Por la Educación, beneficiando a 52 escuelas: 8 en la ciudad de Guayaquil, 3 en Durán y 41 en Quito, mediante apoyo pedagógico a 49.549 niños y niñas y actividades permanentes de capacitación y asesoría pedagógica a 1.633 maestros de los primeros años de educación básica, promoviendo el conocimiento y manejo de metodologías para el desarrollo de destrezas de comprensión lectora y escritura.

El programa Bachillerato Técnico Productivo ejecutado en la ciudad de Manta y Guayaquil en cooperación con la Fundación Holcim Ecuador y el Ministerio de Educación, ha aportado a fortalecer las competencias técnicas y laborales en 131 jóvenes, desarrollando en ellos, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que les permiten un ejercicio profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

Este programa de formación dual pone énfasis en la vinculación de la empresa privada como espacio de aprendizaje de los estudiantes, constituyéndolo como experiencia exitosa donde se incorpora la formación técnica en jóvenes hacia la tecnificación en la industria, y por ende su vinculación al mundo laboral.

157 estudiantes de 3ro. de bachillerato de las instituciones educativas de la zona de Chongón y Juan Gómez Rendón – Progreso, nivelaron sus aprendizajes y pudieron rendir exitosamente la prueba de acceso a la educación superior - Ser Bachiller, mediante un programa de nivelación académica en las áreas de matemáticas, física, química y lengua y literatura, afianzando conocimientos y destrezas fundamentales.

A Través del convenio de cooperación con la empresa construmercado a nivel nacional y los GADs Parroquial de Progreso y Posorja en la provincia del Guayas, 384 jóvenes y adultos, de las cuales el 15% fueron mujeres, tecnificaron sus conocimientos empíricos de albañilería mediante la implementación del Programa de Profesionalización para Trabajadores de la Construcción. Este programa ha contribuido a fomentar el desarrollo social equitativo e inclusivo y el crecimiento económico sostenible, creando mayores oportunidades para todos y todas.

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

Describir las siguientes acciones a implementar en el futuro para alcanzar la Meta del Objetivo de Desarrollo Local Sostenible.

- Mediante la articulación público – privada y la cooperación nacional e internacional, promoveremos el desarrollo e implementación de programas y proyectos direccionados al desarrollo humano sostenible en educación y empleo.
- Implementar un modelo de atención pedagógica que facilite los procesos de aprendizajes de NNA para la prevención de la deserción y el rezago escolar en zonas más vulnerables del país.
- Promover procesos de formación tecnológica, que apunte a disminuir la brecha digital en nuestro país.
- Promover el desarrollo de capacidades y habilidades para la empleabilidad y emprendimiento en la población joven.
- Generar capacidades y promover oportunidades de empleo con un enfoque de equidad e inclusión.

(FOTO)



Compromisos

VII. Compromisos

Compromisos:

Desde IBC, buscamos apoyar al mejoramiento de la calidad de la educación nacional y al desarrollo de competencias técnicas, a través de:

9. La investigación de la realidad socio – educativa del país;
10. El desarrollo de procesos sostenidos de formación y capacitación docente;
11. Brindar asesoría educativa a instituciones públicas y/o privadas y a organizaciones sociales interesadas en elevar la calidad educativa de los sectores poblacionales con los que trabajan;
12. Creación de condiciones y mecanismos necesarios que permitan la reflexión y discusión sobre distintos aspectos del quehacer educativo y cultural; y
13. Diseño, publicación y difusión de materiales en las áreas de educación y cultura.
14. Creación e implementación de proyectos educativos que minimicen los índices de deserción y rezago escolar en sectores mas vulnerables del país.
15. La articulación pública – privada para el desarrollo e implementación de programas y proyectos educativos y sociales con enfoque de desarrollo de competencias técnicas para el empleo y emprendimiento.



(FOTO)



Anexos

II. ANEXOS

Adjuntar todos los documentos, fotografías, evidencias que considere necesario.



Proyecto Educación
Para Todos.pdf



Proyecto Alianza
Suiza por la Educaci



Proyecto
Bachillerato Técnico



Programa
Supérate.pdf



Programa de
Nivelación academic